

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - DGME - PRO - 7617 / 2023 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-5786/2023 suscribir con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, un Convenio Marco de Colaboración y Reciprocidad con el objeto de establecer un marco de colaboración entre las partes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ  
PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 2692 / 2024**

## Hoja de firmas